

Ayuntamiento de FUENTEGUINALDO (Salamanca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 de JUNIO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN VILLORIA GARCIA

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. IGNACIO CORVO MEDINA

D. JOSE MANUEL PALOS CARREÑO

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D^a. M^a DEL PILAR DUQUE CORCHETE

SECRETARIO:

D. ELADIO GALAN ALDEHUELO

En Fuenteguinaldo a veintinueve de Junio de dos mil quince; siendo las veintiuna treinta horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sánchez Sánchez, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada previamente en forma legal por la Presidencia.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del ORDEN DE DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE.- No estando confeccionado el borrador de la sesión extraordinaria de 22 de junio de 2015, queda pospuesta su aprobación al próximo pleno que se celebre.

2.- PROGRAMACION FIESTAS DE AGOSTO.- Por el secretario, de orden de la Presidencia, se procedió a la lectura del dictamen de la Comisión informativa de Juventud, Deportes, Festejos, Turismo y Asociaciones, que dice:

“Por la Presidenta de la Comisión y concejal de festejos se expresa la propuesta elaborada para la organización y desarrollo de los festejos taurinos de las próximas fiesta de agosto.

Después de la gestione realizadas, en la que han participado los miembros de esta comisión, atendiendo a criterios de economía por una parte y por otra a mantener y si es posible superar el nivel de nuestras fiestas, y a pesar del escaso tiempo del que se ha dispuesto, se presenta a estudio y debate el siguiente programa.

Festejos taurinos:-

a) *Celebración de los festejos taurinos, que seguidamente se expresan en los días y horas que se señalan:*

FECHA	HORA	TIPO ESPECTACULOS
21/08/2015	12:00	ENCIERRO MIXTO
21/08/2015	12:30	CAPEA POPULAR
21/08/2015	18:30	FESTIVAL TAURINO SIN PICADORES
21/08/2015	19:15	CAPEA POPULAR
21/08/2015	20:00	ENCIERRO MIXTO
-----	-----	-----
22/08/2015	12:00	ENCIERRO MIXTO
22/08/2015	12:30	CAPEA POPULAR
22/08/2015	18:30	FESTIVAL TAURINO SIN PICADORES
22/08/2015	19:15	CAPEA POPULAR
22/08/2015	20:00	ENCIERRO MIXTO
-----	-----	-----
23/08/2015	09:00	ENCIERRO URBANO
23/08/2015	12:00	ENCIERRO MIXTO
23/08/2015	18:30	CAPEA POPULAR
23/08/2015	19:45	ENCIERRO MIXTO
-----	-----	-----
24/08/2015	12:00	ENCIERRO MIXTO
24/08/2015	18:30	CAPEA POPULAR
24/08/2015	19:45	ENCIERRO URBANO

b).- *Adquisición del ganado para el desarrollo de los mismos a las ganaderías que se indican y por el importe que se expresa:*

- 3 novillos para los festivales de los días 21 y 22 de agosto a la ganadería Hdrs de Juan Mateos Sánchez, a 1.100 euros cada uno.

- 4 toros a la ganadería anterior de Hdros. de Juan Mateos Sánchez, al precio de 1.675 cada uno, en principio para los festejos del viernes 21 de agosto.

A este respecto el Concejel D: Miguel Angel expresa que está de acuerdo en que se compren al ganadero pero entiende que se ha negociado mal el precio, estima que son caros.

- 4 toros a la ganadería de Juan Ignacio Pérez Tabernero, al precio de 1.800 cada uno. Toros para el encierro y capea del sábado 23 agosto.

- 5 toros a la ganadería de Hros de Manuel Santos Alcalde, al precio de 1.900 cada uno, destinados en principio para encierros y capeas del sábado 22 y para el denominado toro del aguardiente del domingo.

c).-**la contratación de los profesionales** siguientes con indicación de los costes:

- Para el festival del viernes 21 agosto: Matador, Javier Castaño, coste 3.523 euros. Sobresaliente, Pedro Cabrero, coste 362 euros

- Para el festival de día 22: Matador, Juan Diego, coste 2431, sobresaliente, Pedro Cabrero 362 euros.

- Director de lidia para los festejos taurinos, encierros y capeas a Rafael Sánchez Santos, coste 1.500 euros

-Exhibición de recortes para el domingo 23, coste 1.300 euros..

d).-**la contratación de otros servicios:**

-Equipo médico: Se mantiene de del pasado año dirigido por el Doctor Enrique Crespo. El precio sería similar.

- Servicio de Ambulancias: también se mantiene el mismo dispositivo que en el 2014 con un coste de 5.660,00€.

- Gestión administrativa: La tramitación de toda la documentación que conlleva la organización de estos festejos se ha encomendado, como el anterior a D. José Luis Mateos, cuyos honorarios serían similares.

-Otros pequeños servicios (venta entradas, porteros...) se verán y concretarán más adelante.

e) En cuanto al resto de actividades no taurinas que conforman el programa de de fiestas de agosto, cabe señalar:

- La contratación de las orquestas para las verbenas, que ya se había realizado por la corporación anterior (4 días con un coste 11.000€ + IVA) a Musical Marcos

-Las demás actividades se fijarán tras reunirse esta omisión con interpeñas y demás asociaciones.

La Comisión, tras breve debate informa favorablemente el propuesta de la Presidenta de la comisión y propone su aprobación.

Segundo:- Dª Pilar Duque propone el homenajear a los encerradores guinaldeses con la colocación de una placa de cerámica cuyos detalles y ubicación se determinará más adelante. Estudiada y debatida esta propuesta, la Comisión informa favorablemente la misma.

Tercero.- Por Dª Pilar Duque se propone la celebración de coloquios taurinos durante las fiestas. Debatida la misma, la comisión acuerda dejar pendiente, en espera de un mejor estudio, posibilidad, en principio, interesante de la celebración de estos coloquios”.

Seguidamente, la Presidencia abre un turno de intervenciones de los portavoces de los grupos políticos comenzando por Dª Mª Pilar Duque, del partido popular, quien manifiesta que han sido cuatro los toros que se han comprado para cada día, en lugar de cinco como se venía haciendo, se han adquirido a ganaderías salmantinas y los toreros que intervendrán en los festejos también son salmantinos. Añade que, a pesar de la escasez de tiempo con que contaban, los miembros de la comisión han hecho lo que han podido y los gastos, cuando han ido a ver los toros, han sido costeados por los miembros de la comisión.

Referente a los coloquios taurinos manifiesta que, si se pueden hacer, se intentará traer a gente del mundo de toro.

Por su parte, D. Ignacio Corvo, portavoz del grupo Ciudadanos, expresa en que en el contrato de las orquestas y por el precio señalado está incluido el parque infantil y no se ha mencionado.

Concedida la palabra a D. Benjamín Nieto, portavoz del grupo socialista, manifiesta que no tiene nada que añadir a la propuesta de la Comisión.

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada por la Comisión informativa siendo aprobada la misma por mayoría, con cuatro votos a favor, de los concejales del grupo socialista y la concejal del grupo popular, y tres abstenciones de los concejales del grupo ciudadanos.

3.- MODIFICACION BASE 5ª DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE ADJUDICACION RESIDENCIA EN LO REFERENTE A LA COMISION DE SEGUIMIENTO.- Por la Alcaldía se formula la propuesta siguiente:

“La base quinta del pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir la contratación de la gestión del servicio público de la Residencia municipal de mayores “La Piedad” de Fuenteguinaldo determina lo siguiente: “Comisión de Seguimiento:

Se creará una Comisión de Seguimiento y funcionamiento General formada por un representante de los trabajadores de centro, un representante de la Empresa y tres del Ayuntamiento, que se reunirá con la periodicidad necesaria para resolver las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del servicio.”

Se propone la modificación, por adicción, de los miembros de dicha Comisión para integrar en la misma a dos representantes de los residentes elegido por ellos, al ser destinatarios últimos del servicio.

De esta forma la Comisión de seguimiento quedará formada por:

- Tres representantes del Ayuntamiento designados en el pleno extraordinaria del día 22 de junio
- Dos representantes de los residentes, a designar en el plazo de quince días.
- Un representante de los trabajadores (ya nombrado).
- Un representante de la empresa (ya nombrado).
- La presente modificación se realiza al amparo de de la cláusula sexta del contrato de gestión del servicio público mediante concesión administrativa de la residencia municipal “La Piedad” de Fuenteguinaldo, suscrito con la empresa adjudicataria del serbio, el día 17 de junio de 2014.

Acto seguido, abierto un turno de intervenciones de los portavoces, D^a Pilar Duque, del grupo popular, expresa que al final de la anterior legislatura se constituyó la Comisión de Seguimiento con la composición que se establecía en el pliego de prescripciones y entiende que faltaba representación de los usuarios en la misma y añade que se ha hablado con la directora de la residencia sobre esta modificación que se propone

Por su parte, D. Ignacio Corvo, portavoz del grupo Ciudadanos, interviene para manifestar su conformidad con la modificación que se pretende introducir.

D. Benjamín Nieto, portavoz del grupo socialista, expresa que su grupo no tiene nada más que añadir.

Tras la intervención de los portavoces sometido el asunto a votación, por unanimidad se aprobó la propuesta de la Alcaldía.

4.- FIJACION ASIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION.- Leído el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Interior, que dice:

“Por el Presidente de la Comisión se expone que constituida la nueva corporación conviene establecer el régimen de retribuciones de los miembros de la corporación, máxime si se tiene en cuenta que es preciso adecuar estas retribuciones a la normativa vigente.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 75 de la 7/1985, de 2 de abril, y 75. ter, de la misma, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local propone la modificación de la base novena del Presupuesto general de esta Corporación para el 2015, en el sentido siguiente:

BASE NOVENA.- DIETAS, INDEMNIZACIONES GASTOS DE LOCOMOCION Y OTROS:

1.- Miembros de la Corporación.-

A) Retribuciones.- *Ningún miembro de la Corporación tendrá dedicación parcial, por lo que no se percibirá retribución alguna, ni cualquier cantidad de tipo fijo y periódico.*

B) Indemnizaciones:

Según el artículo 8.1 del R.D. 236/1988, de 4 de marzo, no percibirán ningún tipo de indemnización, siendo resarcidos por la cuantía exacta de los gastos realizados.

Los miembros de la Corporación serán resarcidos por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de R.OF. y régimen jurídico de las Entidades Locales

C) Gastos de locomoción y desplazamiento:

a) kilometraje:

- Vehículo propio: 0,19 €/kilómetro
- Vehículo público: Coste del billete.

En el resto de los casos y debidamente justificados, las dietas de manutención serán las causadas con los siguientes máximos:

Desayuno: 4,00€, Comida: 17,00 €. Cena: 15,00 €

No se presentarán tiques de parking, ni de otro tipo de gastos fuera de los señalados.

D) Asistencias, *al amparo del art. 75 de la Ley 7/1985 y acuerdo del Pleno de 29 de junio de 2015, se establecen las siguientes asignaciones por asistencia efectivas a órganos colegiados*

- Por asistencias a cada Pleno: 35,00 €
- Por asistencias a comisiones informativas: 17,00€

La suma total de las asignaciones anteriores que se devenguen, en ningún caso podrá exceder del crédito inicial asignado en la correspondiente aplicación presupuestaria.

2. Funcionarios y demás personal dependiente del Ayuntamiento.

Los gastos por locomoción y desplazamiento, se devengarán cuando un trabajador tenga que desplazarse desde su centro de trabajo a localidad distinta a su residencia habitual, por circunstancias de su puesto de trabajo, será compensado de la siguiente manera:

a) **Por desplazamiento en vehículo propio.**- Se abonarán 0,19 € por kilómetro. En caso de utilización por parte del trabajador del vehículo propio y vaya acompañado de un trabajador que tenga que desplazarse por similares motivos, se incrementará en 0,03 € la tarifa normal.

En vehículo público.- El precio del billete.

b) **Dieta por desplazamiento.**- Dieta completa: 83,00€

En el resto de los casos y debidamente justificados, las dietas de manutención serán las causadas con los límites siguientes:

Desayuno: 4,00€, Comida: 17,00 €. Cena: 15,00 €

El personal a quien se encomiende una comisión de servicios con derecho a indemnización, podrá percibir por adelantado el importe aproximado de las dietas y gastos de viaje, sin perjuicio de la devolución del anticipo total o parcial, según los casos, una vez finalizada la comisión de servicios. A tal efecto, rendirá en la tesorería municipal dentro de los ocho días siguientes:

3.- Los efectos de este acuerdo se aplicarán a partir del 23 de junio de 2015.

Hasta el cambio de corporación (13 de junio) se mantendrá en vigor la base 9 en su redacción anterior.

La Comisión, previo breve debate, informa favorablemente la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión y propone su aprobación.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.”

Tras la intervención de los señores portavoces que manifiestan su conformidad con la modifican propuesta, por unanimidad de los siete miembros que conforman la corporación fue aprobada la modificación de la base novena del Presupuesto general de esta Corporación para el 2015 quedando redactada la misma como se refleja anteriormente.

5.- CORRESPONDENCIA E INFORMES ALCALDIA.- En este punto se dio cuenta al Pleno de los asuntos siguientes:

a) Correspondencia recibida:

- Del escrito de la Gerencia Territorial del Catastro sobre inclusión de ese Municipio en el procedimiento de regularización catastral desarrollado directamente por la Dirección General del Catastro y la publicación en el B.O.E., núm. 151, de 25 de junio de 2015, de la Resolución de 22 de junio de la Dirección General del Catastro, por la que se determinan municipios y el periodo de aplicación del procedimiento de regularización catastral.

- Otro escrito de la Gerencia Territorial del Catastro sobre remisión de tres ayuntamientos propuestos para ocupar las vocalías en el Consejo Territorial de la propiedad inmobiliaria de la provincia. Propuesta que se enviará, manifiesta el Sr. Alcalde, una vez que se intercambien opiniones dentro del seno de la mancomunidad Alto Agueda en la que se integra ese municipio.

- Escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por el que se comunica la finalización del cargo del Juez de paz sustituto y por el que se requiere a este Ayuntamiento proponga a la Sala de Gobierno del Tribunal la persona idónea que haya elegido y que esté dispuesta a aceptarlo.

- Oficio del Servicio Territorial de Medio Ambiente sobre remisión de propuestas de aprovechamientos en los montes catalogado de utilidad pública, al fin de que por la Unidad de Ordenación y Mejora se pueda redactar el Plan de Aprovechamientos para el año 2016 .

- Invitación del grupo de baile “El Charaiz” a esta Alcaldía y a la Corporación a la próxima fiesta charra, a celebrar el día 5 de julio, en el Potril.

b) Informes.-

- Cesión de libros de la biblioteca.-

A instancias de la Alcaldía, D^a Pilar Duque informa que, tal y como se propuso y se informó favorablemente en la Comisión de Educación, Cultura y Bienestar Social, de 26 de junio, al objeto de dinamizar la biblioteca y fomentar la lectura, se va a proceder al equipamiento de la Residencia de

Ancianos, el Hogar del Pensionistas y las Piscinas con libros de la biblioteca municipal que actualmente, dada la cantidad de estos, se hallan guardados en cajas, libros estos que estarán a disposición de los usuarios de las instalaciones señaladas.

- Contratación de personal.-

Informa la Presidencia que se va a proceder a la contratación de dos personas con discapacidad por un periodo de 90 días, en base a la subvención concedida a tal fin por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, con cargo a los fondos municipales y previa la oportuna convocatoria pública, se seleccionará a un trabajador para realiza las funciones de taquillero en las piscinas municipales.

-Servicio telefónico y equipos informáticos en las dependencias municipales.-

El Sr. Alcalde manifiesta que el equipo de gobierno ha decidido prescindir de tres de los cinco teléfonos móviles existentes quedando sólo dos de ello, uno a disposición del concejal de urbanismo y otro para el operario de servicios múltiples.

En este mismo orden de cosas, señala que se instalarán terminales fijos en los despachos de Alcaldía y grupos municipales y, manteniendo la contratación del servicio telefónico con Movistar, se propondrá el ajuste de las tarifas actuales .

En lo concerniente a los equipos informáticos se da cuenta que se están realizando las gestiones oportunas para la revisión y renovación, si así procediera, de los equipos informáticos de la biblioteca y oficinas y para la instalación de terminales en los despachos de la Alcaldía y de los grupos políticos.

- Página web.-

Expresa el sr. Alcalde que la creación de una página web del Municipio es un compromiso electoral y éstos hay que cumplirlos.

La página ha sido elaborada por personal de la Diputación provincial y el coste para el ayuntamiento ha sido únicamente el pago del dominio, unos cien euros.

Para la incorporación, modificación y supresión de datos de la página, la encargada de la biblioteca ha recibido formación para ello por personal de la diputación provincial.

La pagina, además de servir para el desarrollo municipal y mejorar el conocimiento de los vecinos de las actuaciones y gestiones municipales, será un elemento que facilite las gestiones al vecindario y recogerá las sugerencias de éstos.

-Diversas actuaciones llevadas a cabo.-

Por el Sr. Concejal de urbanismo, D. Benjamin Nieto Plaza, a instancia de la Presidencia, expone las diferentes actuaciones llevadas a cabo en este breve periodo de tiempo y así, da cuenta de los asuntos siguientes:

- Del atasco, ocurrido el día 15 de junio, en los desagües en tres puntos distintos. Al respecto, se cursó solicitud a diputación y posteriormente por maquinaria y personal enviado por la Diputación provincial se limpió el alcantarillado en las zonas de los atascos.

- De los tres viajes realizados para ver toros, dos días acompañados con los concejales de la oposición y uno sin ellos. Informando, asimismo, que no repercutieron gasto alguno al Ayuntamiento, fueron costeados por ellos, incluso la comida de uno de los días que fue pagada por la concejal D^o María Carmen Villoria,

-De la subsanación que ha habido que hacer de las deficiencias en las instalaciones de las piscinas - sustitución de azulejos deteriorados- en orden a conseguir la autorización sanitaria para abrirlas al publico.

- Del envío del cerrajero, Ramón Calvo, para la reparar las porteras del Prado Nuevo,

- De la rotura del pozo del sondeo el día de San Juan, cuestionando el sr. concejal D. Banjamín Nieto la casualidad de esta rotura, y de las actuaciones posteriormente llevadas a cabo por los bomberos y otro personal, actuaciones éstas que han resultado infructuosas en orden al restablecimiento del funcionamiento del pozo. Añade el sr. concejal que será necesario entubar de nuevo pozo y que el coste de esta actuación que sobrepasa los cuatro mil euros.

- Del acompañamiento a los veterinarios al objeto de efectuar el saneamiento de los bueyes.

- De la carencia de agua en abastecimiento el día 27 de junio, señalando que llamó al operario del ayuntamiento y al operario de la mancomunidad de aguas y se comprobó que la falta de agua fue debido a que los depósitos estaban vacíos y no a una fuga, detectada ese mismo día, que había por debajo del alcantarillado.

Antes de pasar al siguiente de puntos de ruegos y preguntas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde manifiesta que está próxima a comenzar la campaña de las piscinas y, por error en la redacción de la convocatoria, se omitió este punto que entiende que es urgente debatir en orden, de entre otros asuntos que atañen a la campaña, a la fijación del precio de entradas y abonos.

Seguidamente, por unanimidad, el pleno apreció la urgencia del asunto y acordó la inclusión como punto del orden del día pasando a deliberar sobre el mismo.-

6.- CAMPAÑA PISCINAS 2015.- Plantea la presidencia que, al carecer de ordenanza reguladora al respecto, para la utilización de las piscinas en la presente campaña, julio y agosto de 2015, se seguirán las mismas directrices y costumbres que en campañas anteriores, a excepción de los precios de entradas y

abonos, precios estos que se revisan a la baja para la presente temporada y así, propone para la presente campaña lo siguiente:

-Las entradas infantiles pasaran de 1,50 € a 1,00€ , las de adultos de 2,50€ a 2,00€.

- Los abonos individuales infantiles pasarán de 40,00€ a 35,00€; los de adultos de 70,00€ a 65,00€;

- Los abonos familiares de hasta cuatro miembros pasan de 130,00€ a 110,00€; los de más de cuatro miembros de 145,00€ a 120,00€.

- Se establece, como novedoso con respecto a campañas anteriores, un abono individual para quince días al precio de 12,00€ los infantiles y 25,00€ los de adulto.

Sometida la presente propuesta a votación fue aprobada la misma por unanimidad de los señores concejales.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto se produjeron las intervenciones de siguientes:

- El concejal D. Miguel Ángel Carreño Sánchez pasa a narrar el seguimiento de la compra de los toros y cuenta que, primero se vieron los toros de Pablo y el ganadero pidió y no se le mando, posteriormente, en Ciudad Rodrigo, se vieron los toros de los Talayos y otros en Ledesma, estos últimos de hasta 600 kilos.

Comenta el Sr. Concejal que María Carmen no quiso negociar los toros de Ledesma porque según ella Ignacio Corvo se llevaba comisión. Esa misma noche María Carmen compró los toros de Pablo y no les dijo nada el día siguiente.

Pasado ese día le fueron a buscar los concejales del equipo de gobierno para ir a ver los toros de Montalvo y no los acompañó por dos razones: una porque la Concejal María Carmen compró ella sola los toros de Pablo y otra porque no quiso negociar los toros de Ledesma que pesaban 100 kilos más que los otros.

Seguidamente D^a María del Carmen contesta a D. Miguel Ángel diciendo que ella, en ningún momento, ha dicho que se llevara comisión Ignacio y que Pablo quería a 1.750 y que fueron a los Talayos se negoció y se compraron a 1.900 €.

Seguidamente D. Miguel Ángel retoma la palabra, entonces el Sr. Presidente manifiesta que es él quien dirige el debate y manifiesta que, aunque hasta ahora lo estaba permitiendo, la intervención del Sr. Concejal no es ni un ruego ni una pregunta sino una exposición y no va permitir utilizar ruegos y preguntas para hacer una exposición de un tema que ya se ha tratado y pide a los señores concejales que su intervención se dirija expresamente a formular ruegos o preguntas.

- Concedida la palabra al concejal D. Ignacio Corvo interviene expresando que tanto de la rotura del pozo, como el atasco en los desagües, o la falta de agua, el anterior equipo de gobierno no tiene culpa de ello como parece ser que se quiere hacer ver, simplemente las cosas se averían.

Por otra parte, el concejal Ignacio Corvo manifiesta que jamás ha cobrado comisión algún y siempre ha peleado con los ganaderos para sacar el precio más bajo para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual como secretario certifico. la que se extiende la presente acta, doy fe.